

	<p style="text-align: center;"><i><b>Institución Educativa Stella Vélez Londoño</b></i></p> <p style="text-align: center;"><i>Creada por Resolución Departamental N° 16301 del 27 Noviembre de 2002</i>  <i>Registro del DANE: 10500101901101</i>  <i>Nit: 811039246-6</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Calle 48 DD N° 99D - 118, Teléfono: 492 27 68 - 492 75 13 -- Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</i></p>	 <small>Alcaldía de Medellín</small>

Medellín, 26 de julio de 2024

Señora  
 LUZ YASMIN VILLA CHICA  
**UNIDAD FINANCIERA**  
 Líder de Proyecto  
 Secretaría de Educación.  
 Medellín

**ASUNTO: PRESUPUESTO PARA EL 2025 DE LA INSTITUCION EDUACTIVA  
 STELLA VELEZ LONDOÑO**

Reciba el más atento saludo:

El rector de La INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO ANEXA:

- PRESUPUESTO PARA EL 2025
- ACUERDO 14 DISPOSICIONES GENERALES
- HERRAMIENTAS CONEXAS PARA LA VIGENCIA 2025
- ACTA 06 CONSEJO DIRECTIVO POR CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO Y  
 HERRAMIENTAS CONEXAS FINANCIERA PARA LA VIGENCIA 2025

Agradeciendo de antemano su atención,

Atentamente,

  
 PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA  
 11.796.663  
 RECTOR  
 Folios: 33

INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO

DANE

105001019011

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL		0	0	0
CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
1	INGRESOS	\$80,713,000	\$2,516,000	\$78,197,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$80,702,000	\$2,515,000	\$78,187,000
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$80,702,000	\$2,515,000	\$78,187,000
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$15,000	\$15,000	\$0
1.1.0.2.0.3.0.2	INTERESES DE MORA	\$15,000	\$15,000	\$0
1.1.0.2.0.3.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$15,000	\$15,000	\$0
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,500,000	\$2,500,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	\$400,000	\$400,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$400,000	\$400,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$400,000	\$400,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$400,000	\$400,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.1	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$400,000	\$400,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.2	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.3	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.4	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1.0.1	Ingresos por Contrato de Concesión	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000
1.1.0.2.0.6.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.1	Aportes de la nación	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.6	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.6.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.6.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.6.0.6.0.3	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$11,000	\$1,000	\$10,000
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$11,000	\$1,000	\$10,000
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$11,000	\$1,000	\$10,000
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$11,000	\$1,000	\$10,000
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$10,000	\$0	\$10,000
1.2.0.5.0.2.0.1.4	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$1,000	\$1,000	\$0
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.1	Superávit fiscal - Libre destinación	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0

CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
1	1	ingresos operacionales
1	1	ingresos operacionales
1	1	ingresos operacionales
1	4	Cobros ciclo complementario escuelas normales
1	1	ingresos operacionales
2	6	Transferencias de municipales de calidad SGP
2	2	Gratuidad
3	3	Otras transferencia recursos públicos
4	3	Otras transferencia recursos públicos
3	3	Otras transferencia recursos públicos
3	3	Otras transferencia recursos públicos
2	5	Recursos de capital
1	5	Recursos de capital
5	5	Recursos de capital
1	5	Recursos de capital
2	5	Recursos de capital
3	5	Recursos de capital
4	5	Recursos de capital
5	5	Recursos de capital
1	5	Recursos de capital

INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO

DANE

105001019011

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL		0	0	0
CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
2	<b>GASTOS</b>	\$80,713,000	\$2,516,000	\$78,197,000
2.1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$56,566,000	\$2,516,000	\$54,050,000
2.1.2	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$56,566,000	\$2,516,000	\$54,050,000
2.1.2.0.2	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	\$56,566,000	\$2,516,000	\$54,050,000
2.1.2.0.2.0.1	<b>Materiales y suministros</b>	\$25,486,000	\$486,000	\$25,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2	<b>Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero</b>	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3	<b>Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo</b>	\$21,486,000	\$486,000	\$21,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$486,000	\$486,000	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$21,000,000	\$0	\$21,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4	<b>Productos metálicos y paquetes de software</b>	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2.1.2.0.2.0.2	<b>Adquisición de servicios</b>	\$31,080,000	\$2,030,000	\$29,050,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6	<b>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</b>	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	\$80,000	\$30,000	\$50,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$30,000	\$30,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$50,000	\$0	\$50,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	\$30,000,000	\$1,000,000	\$29,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$12,000,000	\$0	\$12,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$12,000,000	\$0	\$12,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.9	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0

CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
1	7	Adquisicion de bienes
2	7	Adquisicion de bienes
1	7	Adquisicion de bienes
2	7	Adquisicion de bienes
1	7	Adquisicion de bienes
2	7	Adquisicion de bienes
1	13	Otros Servicios Públicos
2	13	Otros Servicios Públicos
1	18	otros gastos generales
2	18	otros gastos generales
1	18	Otros gastos generales
2	18	Otros gastos generales
1	8	Arrendamiento de bienes
2	8	Arrendamiento de bienes
1	8	Arrendamiento de bienes
2	8	Arrendamiento de bienes
1	14	Seguros
2	14	Seguros
1	15	contratacion de servicios tecnicos profesionales
2	15	contratacion de servicios tecnicos profesionales
1	15	contratacion de servicios tecnicos profesionales
2	15	contratacion de servicios tecnicos profesionales
1	17	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales
2	17	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores
1	11	Teléfono
2	11	Teléfono
1	12	Internet
2	12	Internet
1	16	Impresos y publicaciones
2	16	Impresos y publicaciones
1	18	Otros gastos generales
2	18	Otros gastos generales
1	18	Otros gastos generales
2	18	Otros gastos generales
1	9	Acueducto, alcantarillado y aseo
2	9	acueducto, alcantarillado y aseo

INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO

DANE

105001019011

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL		0	0	0
CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
2.3	<b>INVERSION</b>	\$24,147,000	\$0	\$24,147,000
2.3.2	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$24,147,000	\$0	\$24,147,000
2.3.2.0.1	<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	\$14,000,000	\$0	\$14,000,000
2.3.2.0.1.0.1	<b>Activos fijos</b>	\$14,000,000	\$0	\$14,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.1	<b>Edificaciones y Estructuras</b>	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2	<b>Edificaciones distintas a viviendas</b>	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2.0.7	<b>Edificios educativos</b>	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4	<b>Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo</b>	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1	<b>Muebles</b>	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2	<b>Muebles del tipo utilizado en la oficina</b>	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotacion institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotacion institucional de infraestructura educativa	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2.3.2.0.2	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	\$10,147,000	\$0	\$10,147,000
2.3.2.0.2.0.2	<b>Adquisición de servicios</b>	\$10,147,000	\$0	\$10,147,000
2.3.2.0.2.0.2.0.6	<b>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</b>	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	<b>Transporte Escolar</b>	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	<b>Transporte Escolar</b>	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.9	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$10,147,000	\$0	\$10,147,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$6,000,000	\$0	\$6,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	\$4,147,000	\$0	\$4,147,000

NOTAS: \* Se debe garantizar la respectiva coincidencia entre las fuentes de recursos en el ingreso con respecto al

gasto. \* La estructura debe ser inmodificable e inamovible por los usuarios operadores del sistema.

CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
1	19	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa
2	19	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa
1	20	Mantenimiento de infraestructura educativa
2	20	Mantenimiento de infraestructura educativa
1	21	Dotacion institucional de infraestructura educativa
2	21	Dotacion institucional de infraestructura educativa
1	23	Transporte Escolar
2	23	Transporte Escolar
1	25	Alimentación para jornada extendida
2	25	Alimentación para jornada extendida
1	24	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
2	24	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
1	26	Actividades pedagógicas
2	26	Actividades pedagógicas
1	27	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica
2	27	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica
1	22	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje
2	22	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje



INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

ACUERDO N°

14

ACTA N°

06

viernes, 26 de julio de 2024

Por medio del cual se aprueba el PRESUPUESTO de Ingresos y Gastos y HERRAMIENTAS CONEXAS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO QUE:

- 1 Que mediante la Ley 715 de 2001 se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151-288-356-357 de la constitución política de Colombia y se dictaron otras disposiciones para organizar la prestación del servicio educativo.
- 2 Que según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 715 de 2001, la ley orgánica de presupuesto se aplicará a todos los presupuestos que elaboren y ejecuten los Consejos Directivos para los Fondos de Servicios Educativos.
- 3 Que en los títulos IV y V artículos 26 al 35 del decreto Municipal 006 de 1998 por el cual se compilan el acuerdo 52 de 1995 y el acuerdo 38 de 1997, que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto de Medellín, se define como estructura del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones
- 4 Que mediante la resolución 1355 de Julio 01 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito se modifica la resolución 3832 del 18 de Octubre de 2019, mediante el cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET
- 5 Que mediante Resolución 202050079609 de Diciembre 16 de 2020 expedidas por los Secretarios de Hacienda y de Educación de Medellín, se establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales Pertenecientes al Municipio de Medellín.
- 6 Que la comunidad educativa a través de la formulación de proyectos educativos ha manifestado las necesidades que conforman el plan financiero y de desarrollo anual para el ente educativo.
- 7 El decreto 1075 de 2015, reglamenta el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y determina la composición del mismo y por lo anteriormente expuesto,
- 8 La comunicación Interna N° 202330284995 expedida el 13 de Julio de 2023 por el Secretario de Educación de Medellín, emite las Consideraciones para la presentación del Anteproyecto del presupuesto para la vigencia 2025.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el proyecto de presupuesto institucional, conformado por cuatro secciones así: Primera Sección: **INGRESOS**, Segunda Sección: **GASTOS**, Tercera Sección: **DISPOSICIONES GENERALES**, Cuarta Sección **HERRAMIENTAS CONEXAS (PAC Plan Anual Mensualizado de Caja, POAI Plan Operativo Anual de Inversiones y PAA Plan Anual de Adquisiciones)**.

Durante el período fiscal que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 en la suma de:  
\$ 80,713,000 **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS**

De acuerdo con los rubros relacionados en el anexo denominado "proyecto de Presupuesto Inicial- vigencia 2025", según la estructura presupuestal enviada por la Secretaría de Educación Municipal.

**DISPOSICIONES GENERALES**

Las disposiciones generales que rigen el presente presupuesto son complementadas en el decreto 111 de 1996, la ley 819 de 2003, la ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015.

Las disposiciones Generales rigen para el Presupuesto General del Fondo de Servicios Educativos del Establecimiento Educativo y guardarán concordancia con los contenidos del plan de desarrollo institucional (PEI), del plan financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones, y regirá para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 de la vigencia fiscal.

**ARTÍCULO 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS (RENTAS Y RECURSOS):** El Presupuesto de Ingresos contendrá la totalidad de los Ingresos que por cualquier concepto reciba el establecimiento educativo estatal y se clasificará en grupos con sus correspondientes fuentes de ingreso, de la siguiente manera:

**1. INGRESOS CORRIENTES** . Son ingresos operacionales las rentas o fuentes de ingresos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente y sin intermitencia el Fondo de Servicios Educativos del establecimiento. Los ingresos Corrientes se clasifican en:

**1.1. Ingresos No Tributarios:** Son las rentas y recursos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicios Educativos. Compuesto por Ingresos generados por la venta de bienes y servicios, multas, sanciones o Intereses de mora, Transferencias de Recursos públicos, Son recursos financieros girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales por las entidades públicas de cualquier orden.

**2. RECURSOS DE CAPITAL.** Son aquellas rentas que el establecimiento obtiene eventualmente por concepto de recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones en efectivo u otros, bien sea directamente o a través de la correspondiente entidad territorial y que deben ser administrados a través del Fondo de Servicios Educativos.

Los rendimientos financieros que se obtengan con recursos de los Fondos forman parte del mismo y se utilizarán en la consecución de activos que propendan a la calidad de la educación, los generados por la cuenta de transferencias Municipales, serán reintegrados al Municipio de Medellín, previa cuenta de cobro presentada.

**ARTÍCULO 3 – PRESUPUESTO DE GASTOS:** Contendrá las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiera el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande. Debe guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos y se clasificará en grupos, de la siguiente manera:

**1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** . Corresponde a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del establecimiento educativo, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales.

Los recursos solo pueden utilizarse en los conceptos definidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 decreto 1075 de 2015 siempre y cuando tengan relación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

**2.GASTOS DE INVERSIÓN:** Corresponde a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar los proyectos de inversión del establecimiento educativo como son: Compra de activos no financieros, Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa, muebles, dotación del establecimiento, transporte escolar, acciones de mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, entre otros.

Los recursos solo pueden utilizarse en los conceptos definidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 decreto 1075 de 2015 siempre y cuando tengan relación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Parágrafo 1º. Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al establecimiento educativo, no podrán ser comprometidos por el rector hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo establecimiento.

Parágrafo 2º. Los ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin.

En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

**ARTICULO 4.** Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

**ARTICULO 5.** Prohibase tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

#### **DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-**

**ARTICULO 6.** La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Establecimiento educativo se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería Institucional y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración.

El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del Presupuesto y será elaborado por el ordenador del gasto, con la asesoría de La Tesorería institucional y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo directivo

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Concejo directivo.

**ARTICULO 7.** La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas. Los rendimientos generados, cualquiera que sean las fuentes que los produce, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público.

## DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

**ARTICULO 8.** El monto que se determine como reserva Presupuestal o como cuentas por Pagar, será constituido por el ordenador del gasto mediante Resolución Rectoral y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la reserva. La presentación de la relación de las reservas Presupuestales se hará por conducto del ordenador del gasto a la Tesorería antes del 20 de enero del año siguiente.

Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal las obligaciones legalmente contraídas.

**ARTICULO 9.** Las disponibilidades presupuestales elaboradas, que no hubiesen sido comprometidas a 31 de diciembre del mismo año, expirarán sin excepción.

### MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**ARTÍCULO 10:** Las modificaciones al presupuesto, ya sean adiciones, traslados o disminuciones, requerirán la autorización previa del Consejo Directivo mediante acuerdo, siempre y cuando se cumplan con las limitaciones establecidas por la ley para tales efectos. En el caso de los traslados que afecten los rubros destinados a la inversión en la Institución Educativa, se requerirá la aprobación del Ente Territorial Certificado y posteriormente del Consejo Directivo.

Para adicionar o reducir el Presupuesto se debe solicitar autorización al ente territorial certificado, antes de socializar con el Consejo Directivo.

### DISPOSICIONES VARIAS

**ARTICULO 11.** El Administrador del Fondo deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal.

**ARTICULO 12.** El Rector(a) queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la Institución Educativa, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones.

**ARTICULO 13.** No se podrán realizar actos sociales con cargo al Fondo de Servicios Educativos.

**ARTICULO 14.** Se incluye y aprueba con el presente acuerdo las herramientas conexas al presupuesto para el año 2025, tales como el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el Plan Anualizado de Caja (PAC).

**ARTICULO 15.** El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación del Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.

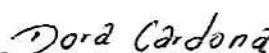
El presente acto administrativo fue aprobado por el Consejo Directivo y para constancia se firma en Medellín, el  
día viernes, 26 de julio de 2024



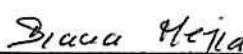
RECTOR



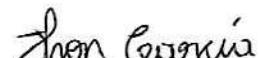
REP. DOCENTES



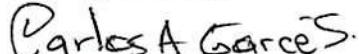
PADRE DE FAMILIA



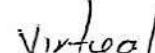
SECTOR PRODUCTIVO



REP. ALUMNOS



REP. DOCENTES



PADRE DE FAMILIA



EX ALUMNOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

Plan Anual Mensualizado de Caja

Vigencia 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

Plan Anual Mensualizado de Caja

Vigencia 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

### Plan Anual Mensualizado de Caja

Vigencia 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

## Plan Anual Mensualizado de Caja

Vigencia 2025

Aprobado por el Consejo Directivo el día: viernes, 26 de julio de 2024 Acuerdo N° 14



### Rector

John Garcia  
Piano Extraordinaire

**Rep. Estudiante**

Dora Cardona

**Representante Padres**

## Virtual

**Representante Padres**

Wurst P.  
Representante Designado

### Representante Docentes

Esteban Ceballos  
Pan-Ecuatoriano

Rep. Exalumnos

Carlos A. Sorensen  
Representante Reportero

## Representante Docentes

Diana Mejia  
Bsn. Sector Productivo

### Rep. Sector Productivo

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO****811039246-6****PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES****VIGENCIA 2025**

No.	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES /ACTIVIDADES	ITEM PAA	INCIDENCIA PAA
1	Servicios prestados de impresos y Publicaciones	\$ 4,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP	Mejoramiento de la Gestión Académica	Conservar y custodiar adecuadamente el archivo Institucional, culminación del año escolar	Encuadernación de libros académicos y financieros; elaboración de impresos digitales como diplomas, actas, incluyendo su diseño; Fotocopias; impresión y diseño de premios y reconocimientos	1	Gestión Administrativa
2	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 7,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Entregar oportunamente el material requerido por el personal administrativo para el cumplimiento de sus funciones	Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, Incluyendo insumos de Impresoras y fotocopiadoras.	2	Gestión Administrativa
3	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 30,000	Recursos Propios		Optimizar y Proteger los recursos financieros a través de las cuentas bancarias	Pago por Comisiones y Gastos Bancarios	3	Gestión Administrativa
4	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 50,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Optimizar y Proteger los recursos financieros a través de las cuentas bancarias	Pago por Comisiones y Gastos Bancarios	4	Gestión Administrativa
5	Remuneración servicios técnicos	\$ 500,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Cumplir con la normatividad tributaria a través de la facturación electrónica	Contratación de Firma electrónica	5	Gestión Administrativa
6	Remuneración servicios técnicos	\$ 8,500,000	Sistema General de Participaciones - SGP	Proyecto Administrativo y/o Financiero	Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información	Contratación de la Plataforma Web de gestión Académica / Mantenimiento, reparación de equipos de impresión	6	Gestión Administrativa
7	Prestación de servicios profesionales	\$ 12,000,000	Sistema General de Participaciones		Elaborar los estados financieros periodicamente, mantener la contabilidad acorde a la normatividad, cumplir con las normas tributarias	Contratación de Servicios de Contabilidad	7	Gestión Administrativa
8	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$ 4,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Garantizar el correcto funcionamiento de Institución educativa mediante la adquisición de los bienes y recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.	Compra De Tv, Computadores, Portátiles Y Proyectores	19	Gestión Administrativa
9	Servicio de Teléfono	\$ 1,000,000	Recursos Propios		Tener adecuadas redes de comunicación con la comunidad educativa	Contratación de Servicios Telefónicos	8	Gestión Administrativa
10	Servicio de Teléfono	\$ 1,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Tener adecuadas redes de comunicación con la comunidad educativa	Contratación de Servicios Telefónicos	9	Gestión Administrativa
11	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$ 6,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP	Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre - Educación Física	Promover y enriquecer el desarrollo integral de los estudiantes, con diversas actividades lúdicas.	Contratación de materiales e insumos para la realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales	11	Gestión Académica

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO****811039246-6****PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES****VIGENCIA 2025**

No.	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES /ACTIVIDADES	ITEM PAA	INCIDENCIA PEI
12	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 7,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Entregar oportunamente el material requerido por el personal administrativo para el cumplimiento de sus funciones	Contratación de Material de Aseo y Limpieza	12	Gestión Administrativa
13	Mantenimiento de Infraestructura educativa	\$ 10,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP	Proyecto Conservación de la Planta Física	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Institución Educativa a través de diferentes programas de reparación preventiva y correctiva, tanto de bienes muebles como inmuebles.	Contratación de Mantenimiento de Infraestructura, preventivo y correctivo para bienes muebles y bienes inmuebles.	13	Gestión Administrativa
14	Remuneración servicios técnicos	\$ 3,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Mantener la Institución Educativa en óptimas condiciones de seguridad y salubridad	Contratación de Servicios de Fumigación y Recarga de Extintores	14	Gestión Comunidad
15	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1,000,000	Recursos Propios	Proyecto Prevención del Riesgo		Contratación del Servicio de Revisión del sistema de gas, pago de facturas en temporada de vacaciones de estudiantes	10	Gestión Comunidad
16	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 486,000	Recursos Propios		Proporcionar los recursos adecuados (materiales) y requerido por los docentes, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, Incluyendo insumos de Impresoras y fotocopiadoras.	15	Gestión Académica
17	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 7,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP	Proyectos Educativos de Obligatorio Cumplimiento	Proporcionar los recursos adecuados (materiales) y requerido por los docentes, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, Incluyendo insumos de Impresoras y fotocopiadoras.	16	Gestión Académica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

811039246-6

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

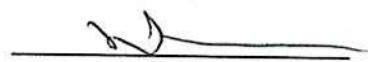
VIGENCIA 2025

No.	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES /ACTIVIDADES	ITEM PAA	INCIDENCIA P.
18	Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 4,147,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Proporcionar los recursos adecuados (materiales) y requerido por los docentes, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Contratación de diferentes Materiales didácticos y Suministros Educativos	17	Gestión Académica
19	Dotación Institucional de Infraestructura educativa	\$ 4,000,000	Sistema General de Participaciones - SGP		Proporcionar los recursos adecuados (Equipos y Mobiliario) y requerido por los docentes, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Contratación de diferentes equipos, mobiliario y enseres	18	Gestión Académica
<b>Valor Total POAI</b>		<b>\$ 80,713,000</b>						
<b>Valor Presupuesto</b>		<b>\$ 80,713,000</b>						
<b>DIFERENCIA</b>		<b>\$ -</b>						

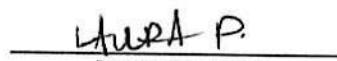
Aprobado por el Consejo Directivo el día: viernes, 26 de julio de 2024

ACUERDO C.D. N°

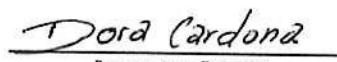
14



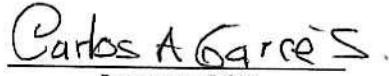
Rector



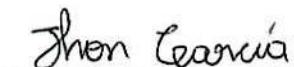
Representante Docentes



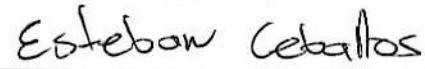
Representante Docentes



Representante Padres



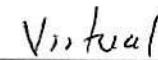
Rep. Estudiantes



Rep. Exalumnos



Rep. Sector Productivo



Representante Padres

PRINTED BY ADAMANTIAZ

ACADEMIC PUBLICATIONS

Datos		INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDÓÑO	
Ident. (n)	200-00-00000-338	Ident. (p)	200-00-00000-338
Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDÓÑO	Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDÓÑO
Nombre de la persona		Nombre de la persona	
Motivo y punto			
Presentación de la solicitud	N/A	Forma autorizada original	
Identificación de la persona		Forma autorizada original	
Valor total de PIA	\$		80,733,000
Importe de los servicios de la persona autorizada	28.5M/MLV		
Importe de los servicios de la persona autorizada	210.5M/MLV		
Forma de liquidación de la PIA		Vermes, 26 de Julio de 2022	

#### Contributors and reviewers acknowledged

### Central to the mechanism of action:

#### Capital de Río Cuarto tiene nuevo alcalde

2023 RELEASE UNDER E.O. 14176

403842302	ITEM 9 Servicios de distribución de electricidad, gas y agua; Contratación del Servicio de Revisión del sistema de gas, pago de facturas en temporada de vacaciones de estudiantes PROYECTO Proyecto Prevención del Riesgo	Noviembre	1	CONTRATACIÓN DIRECTA	Recursos Propios	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	NO	NO	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA TELEFONO: 30041194364 CORREO ELECTRONICO: contratacionsefavelver@gmail.com
81181707	ITEM 10 Servicio de Teléfono Contratación de Servicios Telefónicos PROYECTO Proyecto Administrativo y/o Financiero	Febrero	13	CONTRATACIÓN DIRECTA	Sistema General de Participaciones - SGF	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	NO	NO	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA TELEFONO: 30041194365 CORREO ELECTRONICO: contratacionsefavelver@gmail.com
93041701/90131802/90151501/5C131500	ITEM 11 Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos. Contratación de materiales e insumos para la realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales PROYECTO Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre - Educación Física	Abril	8	CONTRATACIÓN DIRECTA	Sistema General de Participaciones - SGF	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	NO	NO	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA TELEFONO: 30041194366 CORREO ELECTRONICO: contratacionsefavelver@gmail.com
44621900/44122000/44122100/44130100/44121600/44121700/44121800/44121900/44122000/44122100/47121700/47121800/47121900/47133100/47133200/47133300/47133400/47133500/47133600/47133700/47133800/47133900	ITEM 12 Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo. Contratación de Materiales de Aseo y Limpieza PROYECTO Proyecto Conservación de la Planta Física	Marzo	8	RÉGIMEN ESPECIAL (20 SMIVLV)	Sistema General de Participaciones - SGF	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	NO	NO	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA TELEFONO: 30041194368 CORREO ELECTRONICO: contratacionsefavelver@gmail.com
81310707; 81310707/8111101/73181905/73181906/73181907/81310814/73181106/73154055/73154056/73153047/153300/73156420	ITEM 13 Mantenimiento de Infraestructura educativa Contratación de Mantenimiento de Infraestructura, preventivo y correctiva para bienes muebles y bienes inmuebles- PROYECTO Proyecto Conservación de la Planta Física	Abril	8	RÉGIMEN ESPECIAL (20 SMIVLV)	Sistema General de Participaciones - SGF	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	NO	NO	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA TELEFONO: 30041194369 CORREO ELECTRONICO: contratacionsefavelver@gmail.com
73202518; 46191801/70131508	ITEM 14 Remuneración servicios técnicos Contratación de Servicios de Fumigación y Recarga de Extintores PROYECTO Proyecto Prevención del Riesgo	Abril	1	RÉGIMEN ESPECIAL (20 SMIVLV)	Sistema General de Participaciones - SGF	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	NO	NO	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA TELEFONO: 30041194343 CORREO ELECTRONICO: contratacionsefavelver@gmail.com
44121900/44122000/44122100/44130100/44121600/44121700/44121800/44121900/44122000/44122100/47121700/47121800/47121900/47133100/47133200/47133300/47133400/47133500/47133600/47133700/47133800/47133900	ITEM 15 Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo. Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, incluyendo Insumos de impresión y fotocopiadoras. PROYECTO Proyectos Educativos de Obligatorio Cumplimiento	Octubre	1	RÉGIMEN ESPECIAL (20 SMIVLV)	Recursos Propios	\$ 486,000	\$ 486,000	NO	NO	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA TELEFONO: 30041194343 CORREO ELECTRONICO: contratacionsefavelver@gmail.com

44121995;44122000;44122100;441203100;44121 60;44122100;44121000;44121000;44121000;47 121000;47121000;47121100;47121100;47121100;471 21000;47121000;47121100;47121100;47121100 47121100;47121100	ITEM 16. Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo. Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, incluyendo Insumos de impresoras y fotocopiadoras. PROYECTO Proyectos Educativos de Obligatorio Cumplimiento	Marzo	9	RÉGIMEN ESPECIAL (20 SMALV)	Sistema General de Participaciones - SGP	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	ND	ND	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA CRESCELIATELEFONO: 3304179943 CORREO ELECTRONICO: contratostellaveles@gmail.com
60101994;60101601;60101996;60101907;60101 98;6010125001;60101909;60101910;60101911;60 101907;60101706;60201704;65161783;6010171 6;60141300;60241200	ITEM 17. Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje. Contratación de diferentes Materiales didácticos y Suministros Educativos PROYECTO: Proyectos Educativos de Obligatorio Cumplimiento	Marzo	9	RÉGIMEN ESPECIAL (20 SMALV)	Sistema General de Participaciones - SGP	\$ 4,147,000	\$ 4,147,000	ND	ND	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA CRESCELIATELEFONO: 3304179943 CORREO ELECTRONICO: contratostellaveles@gmail.com
410113607;45111701;45111802;45121510;5231 55;43211103;43211107;56221403;56321152;54 321504;54121506	ITEM 18. Dotación Institucional de Infraestructura educativa. Contratación de diferentes diferentes equipos, mobiliario y suministros. PROYECTO	Abri	8	RÉGIMEN ESPECIAL (20 SMALV)	Sistema General de Participaciones - SGP	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	ND	ND	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA CRESCELIATELEFONO: 3304179943 CORREO ELECTRONICO: contratostellaveles@gmail.com
41010761;49121702;49701704	ITEM 19. Otros productos metálicos y paquetes de software. Adquisición de diferentes medallas, condecoraciones, menciones de honor entre otros PROYECTO: Proyectos Educativos de Obligatorio Cumplimiento	Marzo	9	RÉGIMEN ESPECIAL (20 SMALV)	Sistema General de Participaciones - SGP	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	ND	ND	RECTOR: PEDRO ANTONIO MENA CRESCELIATELEFONO: 3304179943 CORREO ELECTRONICO: contratostellaveles@gmail.com
<b>TOTAL PAA</b>	<b>\$ 80,713,000</b>									
<b>TOTAL PPTO INICIAL</b>	<b>\$ 80,713,000</b>									
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ -</b>									

Nombre de la persona	Función	Nombre del representante

Apadrinado por el Consejo Directivo el día:  
viernes, 26 de julio de 2024

John Corozia  
Rector  
Yurka P  
Representante Docentes  
Carlos A Gárcés -  
Representante Docentes  
Dora Cardona  
Representante Padres

ACUERDO C.D. N°14 ACTA 04  
John Corozia  
Rep. Docentes  
Esteban Ceballos  
Rep. Exalumnos  
Diana Mejía  
Rep. Socio Productivo  
Virtual  
Representante Padres



<b>Acta # 6</b>	<b>Reunión de: Consejo directivo</b>	<b>Fecha: viernes 26 de julio de 2024</b>	
<b>Carácter</b>	<b>Ordinario</b>	<b>HI: 11:00 a.m.</b>	<b>HF: 1:00 p.m.</b>

	Nombre completo	Role
ASISTENTES	Pedro Antonio Mena Orejuela	Rector
	Carlos Alberto Garcés Suaza	Representante de los docentes
	Laura Marcela Piedrahita Ramírez	Representante de los docentes
	Francy Graciano Osorio	Representante de los padres de familia
	Dora Cardona Pérez	Representante de los padres de familia
	Jhon Alexander García Muñoz	Representante de los estudiantes
	Diana Mejía Muñoz	Representante del sector productivo
	Esteban Ceballos Fernández	Representante de los exalumnos
INVITADA		

## ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
  2. Verificación del quorum
  3. Lectura del acta anterior
  4. Informe financiero 2 trimestre - flujo de caja
  5. Aprobación de presupuesto y disposiciones generales 2025
  6. Planeación financiera en ingresos y gastos (herramientas conexas) para vigencia 2025
  7. Proposiciones y varios

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. El rector da un cordial saludo a los presentes y agradece la asistencia.
  2. Se efectuó la verificación del quórum, se informa que si hay quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones. La señora Francy Graciano Osorio participa en la reunión de manera virtual por razones laborales.
  3. Se da lectura al acta anterior la cual es aprobada sin modificaciones.
  4. Informe financiero 2 trimestre - flujo de caja

El rector presenta el informe correspondiente al 2 trimestre de 2024, ejecuciones presupuestales, estados financieros, flujo de efectivo los cuales están publicados en cartelera y página web de la institución.



# Institución Educativa Stella Vélez Londono

Decisa por Resolución Departamental N° 16301 del 27 Noviembre de 2002

D.A.N.F. 105003519377 - N.I.T. 210337246-6

Bachillerato (Bloque 2): Calle 48 D.O N° 99 D 118, Teléfonos: 452 75 13 - 27 68 - 12 75  
Preescolar y Primaria (Bloque 1): Calle 48 D.O N° 99 F 99, Teléfono: 452 71 52



Página 2 de 15

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: STELLA VELEZ LONDONO

CUADRE DE CAJA TRIMESTRE N°2 CORRESPONDIENTE DEL MES DE ABRIL A JUNIO DE 2024

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS

### CONCILIACION RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)

DATOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS	
<b>RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)</b>		<b>OPERACIONALES</b>	
<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 4.092.704	SALDO Cta. Cte. N° 210033178675	\$ 19.741
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 549.648	SALDO Cta. Ahorr. N° 24053516843	\$ 1.523.334
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 3.543.056</b>	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 0</b>	(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 19
		<b>VALOR</b>	<b>\$ 3.543.056</b>

### CONCILIACION RECURSOS SGP (Recurso 02)

RECURSOS SGP (Recurso 02)		SGP	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 96.628.598	SALDO Cta. Maestra Paga N° 24083690466	\$ 19.935
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 20.381.081	SALDO Cta. Maestra MEN N° 24053456836	\$ 77.126.592
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 76.247.517</b>	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 1.000</b>	(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 200.000
		<b>VALOR</b>	<b>\$ 76.246.517</b>

### CONCILIACION RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)

RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)		TRANSFERENCIAS M/PALES	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 168.659	SALDO Cta. Cte. N°	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N° 24053456829	\$ 237.537
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 168.659</b>	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 0</b>	(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 68.878
		<b>VALOR</b>	<b>\$ 168.659</b>

### CONCILIACION RECURSOS PP (Recurso 04)

RECURSOS PP (Recurso 04)		PP	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)		SALDO Cta. Cte. N°	
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)		SALDO Cta. Ahorro N°	
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 0</b>	(-) Cheques pendientes de pago	
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 0</b>	(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	
		<b>VALOR</b>	<b>\$ 0</b>

### CONCILIACION DONACIONES (Recurso 05)

*Institución Educativa Chico Vélez Londoño*

Creada por Resolución Departamental N° 16332 del 27 Noviembre de 2002

D.A.N.F.: 100010104011 - N.I.T.: #25310246 - E

Bachillerato (Bloque 2): Calle 48 D 99 D 118, Teléfono: 492 75 13 - 27 68 - 12 75  
Preescolar y Primaria (Bloque 1): Calle 48 D 99 F 99, Teléfono: 492 71 97

Página 3 de 15

RECURSOS DONACIONES (Recurso 05)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>50</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>50</b>

DONACIONES	
DATOS REPORTADOS	VALOR
SALDO Cta. Cte. N°	
SALDO Cta. Ahorro N°	
(-) Cheques pendientes de pago	
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	
<b>VALOR</b>	<b>50</b>

## CONOLIDACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL	
RECURSOS (Recursos 01 al 05)	VALOR
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 100,889,961
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 20,930,729
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 79,959,232</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 1,000</b>

DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS	
SALDOS TOTALES EN BANCOS SEGUN EXTRACTO	VALOR
SALDO Cta. Cte. N° 21003178675	\$ 19,741
SALDO Cta. Ahorro RP N° 24053525843	\$ 3,523,334
SALDO Cta. Ahorro TM N° 24053456829	\$ 237,537
SALDO Cta. Ahorro PP N°	\$ 0
SALDO Cta Maestra MEN N° 24053456816	\$ 77,126,502
SALDO CTA Maestra Pagadora MEN N° 24083600466	\$ 19,925
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 968,897
<b>VALOR</b>	<b>\$ 79,958,232</b>

**NOTA: Diferencia de \$1.000 Corresponde al ajusto al mil en pago de estampilla para la Justicia Familiar.**

- a. **Ingresos:** Los ingresos correspondientes a la transferencia del MEN, rendimientos financieros, tienda, lo que va la vigencia actual. También se ingresó un dinero para cubrir las pruebas del saber ICFES a la cuenta del municipio de la institución educativa para una destinación específica.
- Transferencia MEN, fue de 61.697.126, y llegó demás valor de \$16.489.912 demás a la cual se la hace una adición al presupuesto para un total, \$78.187.038
  - Tienda escolar, \$800.000
  - Interés de mora de tienda \$5.000
  - Certificados: 35.900
  - Rendimientos de recursos propios \$576
  - Rendimientos de transferencias municipales \$2863, dineros que se devuelven al municipio terminando la vigencia actual.
  - Rendimientos de SGP, \$220.692



- A la Institución educativa le ingreso el dinero para el ICFES por un valor de \$3.696.000, y se pagó por los estudiantes un valor de \$3.630.000. La institución debió devolver este dinero al municipio, la diferencia de dicha devolución es por un valor de \$66.000

Nota: Los rendimientos del mes de mayo el banco consigno demás, se le comunicó al banco se está en la espera la respuesta de la entidad, y saber que paso a seguir para devolver dicho rendimiento.

**b. Gastoss:**

Total contribution	10,000.00
Total contribution 1	8,512.00
TOTAL CONTRIBUTION 1	8,512.00
PRINCIPAL CONTRIBUTION	6,000.00
INTEREST ON CONTRIBUTION	2,512.00
INTEREST ON 1	1,000.00
PRINCIPAL ON 1	1,512.00

**c. Saldos en el portal bancario a la fecha (anexo 1)**

Screenshot of the Banco Caja Social website showing the 'Perfil Consolidado' (Consolidated Profile) page. The page displays a table of bank account balances.

**Perfil Consolidado**

Actualizado el 2024-02-28 10:51:49

Productos de Banco	Producto	Número de Cuenta	Saldo Disponible	Estado
Cuenta de Ahorros		*****6229	1.715.643,73	Activo
Cuenta de Ahorros		*****6230	576.214.139,21	Activo
Cuenta de Ahorros		*****6241	23.495.077,77	Activo
Cuenta de Ahorros		*****6245	215.827,98	Activo
Cuenta Corriente		*****6270	51.679,11	Activo

**Acciones:** [Imprimir](#)

Bottom navigation bar: [Iniciar Sesión](#), [Contactenos](#), [Centro de Atención Telefónica Empresarial](#)

**5. Aprobación del presupuesto y disposiciones generales para el 2025**

El rector socializa como se construye el presupuesto para el año siguiente, indicando que el presupuesto es proyectado de acuerdo con el recaudo del 100% de esta vigencia 2024, y se compone de unos recursos del sistema general de participación y recursos propios generados por el recaudo de la tienda escolar y rendimientos financieros.



CÓDIGO	DESCRIPCIONES	TOTALS	FUENTE 2011-2012		FUENTES (2)
			RECUSOS PROPIOS	SOP	
1	INGRESOS	\$10,713,000	\$2,516,000	\$78,187,000	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$10,702,000	\$2,515,000	\$78,187,000	
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$10,702,000	\$2,515,000	\$78,187,000	
1.1.0.2.0.2	MULTAS, SANACIONES E INTERESES DE MORO	\$15,000	\$15,000	\$0	
1.1.0.2.0.2.0.2	INTERESES DE MORO	\$15,000	\$15,000	\$0	
1.1.0.2.0.2.0.2.5	Intereses de vicia Royal Construcciones	\$15,000	\$15,000	\$0	
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,500,000	\$2,500,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.1	Ventas de incautaciones inventario de mercado	\$400,000	\$400,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$400,000	\$400,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$400,000	\$400,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.5	Servicios e Certificaciones de la Secretaría de Educación	\$400,000	\$400,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.5.0	Certificaciones reglamentarias por fuera del sistema estatal para oficio	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.5.0.5	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.5.0.5.0	Derechos académicos e servicios complementarios CES	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.5.0.5.0.5	Otros, más como complementos estatales y municipales adicionales	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.2	Vehículos incidentales de establecimientos no de mercado	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios corrientes, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.2.0.7.0.2	Servicios inmobiliarios e inmuebles adyacentes	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.2.0.7.0.2.5	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0	
1.1.0.2.0.5.0.2.0.7.0.2.5.0	Ingresos por Contrato de Comodato	\$2,100,000	\$2,100,000	\$0	
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000	
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000	
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000	
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Catálogo	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000	
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0	SGP Educación - Catálogo, sin inventario oficial	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.5	SGP Educación - Catálogo por posturilla	\$78,187,000	\$0	\$78,187,000	
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1	Reportes de la maza	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.3	Basuras de autoridades, no corrientes	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.3.0	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.3.0.5	Fuera Plazos, sin participación participante	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.3.0.5.0	Fuera plazos, sin transferencias, basura social	\$0	\$0	\$0	
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.3.0.5.0.5	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$11,000	\$1,000	\$10,000	
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$11,000	\$1,000	\$10,000	
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$11,000	\$1,000	\$10,000	
1.2.0.5.0.2.0.1	Reservamiento Rendimientos	\$11,000	\$1,000	\$10,000	
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos - Reservamiento SGP Catálogo	\$10,000	\$0	\$10,000	
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1.0.1	Rendimientos - Reservamiento Rendimiento Precio	\$1,000	\$1,000	\$0	
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.1	Dotaciones	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2	SUPRIMIR FISCAL	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1	Suprimir fiscal - Otros destinación	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1	Otros, Recursos del Balance en general	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1.0.1	Suprimir fiscal - Reservamiento	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1.0.1.0.1	Otros, Recursos del Balance tras transferencias intermunicipales	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Otros, Recursos del Balance para transferencias intermunicipales	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Otros, Recursos del Balance para transferencias intermunicipales	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance dentro LOM	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	INTEGRACIÓN Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	REINTEGRACIÓN	\$0	\$0	\$0	
1.2.0.8.2.0.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Reservamiento	\$0	\$0	\$0	



## Instituto Educativo Nelly Véliz Vélez

Proyecto para la Recuperación del Patrimonio N° 16103 del 27 Noviembre de 2002

NAME: 100-00000000011 = MIT-001533246-1

Av. de la Constitución 31, Col. Alvaro Obregón, C.P. 11100, D.F. Teléfonos: 452 75 13 - 27 64 - 12 75

Reservación: Primaria (Méjico 3): Calle 48 00 90 90 69 99. Teléfono: 432 71 52



232010101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
232010100040101	Muebles	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
23201010004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2320101000401010201	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2320101000401010202	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$10.347.000	\$0	\$10.347.000
2320202	Adquisición de servicios	\$10.347.000	\$0	\$10.347.000
23202020006	Servicio de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2320202000601	Transporte Físico	\$0	\$0	\$0
2320202000602	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2320202000603	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2320202000604	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2320202000605	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$10.347.000	\$0	\$10.347.000
2320202000901	Sostenimiento de servidores y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2320202000902	Sostenimiento de servidores y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2320202000903	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0
2320202000904	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000
2320202000905	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2320202000906	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2320202000907	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0
2320202000908	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0
2320202000909	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0

Después de ser analizado se pone en consideración al Consejo Directivo y es aprobado por unanimidad, según acuerdo 14.

6. **Planeación financiera en ingresos y gastos (herramientas conexas) para la vigencia 2025.** El rector, presenta las herramientas conexas para el año 2025 así; con un presupuesto de \$80.713.000; los cuales proviene de transferencia general de participación con los rendimientos financiero del SGP un valor de \$78.197.000 y del recursos propios por bienes y servicios, un valor de \$2.516.000.que corresponden a dineros de arriendo tienda escolar, certificados y rendimientos; es importante recordar que este es el procedimiento para definir el presupuesto del año siguiente, pero puede ocurrir que los recursos que ingresen menor o mayor por diferentes condiciones, entonces se realizará adición o disminución el próximo año.

Las herramientas conexas vienen acompañadas de tres instrumentos como:

- **PLAN ANUAL DE CAJA (PAC):** el cual plantea como se invierte el dinero mes a mes, según presupuesto aprobado.



## Institución Educativa Villa Vieja Llano

Agente por Requerimiento Departamental N° 26300 del 27 Noviembre de 2014

Page 1059 of 1071 - MAT-111099746 - 6

Bachillerato (Bloque 2): Calle 48 DO N° 99 D 118, Teléfonos: 492 75 13 - 27 68 - 32 75  
Preescolar y Primaria (Bloque 1): Calle 48 DO N° 99 F 99, Teléfono: 492 71 52



Página 9 de 15



## Iniciación Educativa Sello Vigo Londres

Resolução Regulamentar Departamental Nº 14/2011 de 27 Novembro de 2002

PAUL: 10530122711-PA17-2012092405-6

Escobillento (Blanca 3): Calle 48 DQ N° 99 D 110. Teléfonos: 482 75 13 - 27 68 - 12 75

Reservar en Primaria (Número 1): Calle 45 DQ NE 99 P 99, Teléfono: 492 71 92





- **POAI, Plan operativo anual de Inversiones, el cual se plantea que acciones y actividades se van a ejecutar dentro de que proyecto está inscrito según el PEI, y el objetivo de estas acciones, se presenta en el POAI.**

Proyecto	Linea	Actividad	Objetivo	Indicador
1. Servicio prestación de servicios	1. ASESORIA TECNICA DE FORMACION PROFESIONAL	Proyecto de formación profesional	Desarrollar el servicio de formación profesional, en el sector de servicios, en el que se ofrezcan servicios de formación profesional, de acuerdo con las necesidades de la población, en el sector de servicios.	Realizar formación profesional
2. Servicio prestación de servicios	2. 7.000.000 Servicio General de Administración - DIF		Desarrollar el servicio de administración, que ofrezca servicios de administración, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar administración
3. Servicio prestación de servicios	3. 20.000 Recursos Humanos		Desarrollar el servicio de recursos humanos, que ofrezca servicios de recursos humanos, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar recursos humanos
4. Servicio prestación de servicios	4. 50.000 Servicio General de Participación - DIF		Desarrollar el servicio de participación, que ofrezca servicios de participación, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar participación
5. Recaudación de fondos	5. 500.000 Recursos Generales de Participación - DIF		Recibir fondos de la población, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
6. Recaudación de fondos	6. 6.500.000 Recursos Generales de Participación - DIF	Propuesta Administración y Finanzas	Proporcionar la administración de los recursos financieros de la institución, de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la ejecución de procedimientos de administración y finanzas.	Realizar Recaudación
7. Recaudación de fondos	7. 12.000.000 Sistema General de Participación - DIF		Proporcionar la administración de los recursos financieros de la institución, de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la ejecución de procedimientos de administración y finanzas.	Realizar Recaudación
8. Recaudación de fondos	8. 4.000.000 Sistema General de Participación - DIF		Proporcionar el correcto funcionamiento, en la institución, de la administración de los recursos financieros, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
9. Recaudación de fondos	9. 1.000.000 Recursos Humanos		Generar fondos para la administración de recursos humanos.	Realizar Recaudación
10. Recaudación de fondos	10. 1.000.000 Recursos Generales de Participación - DIF		Generar fondos para la administración de recursos generales.	Realizar Recaudación
11. Recaudación de fondos	11. 4.000.000 Recursos Generales de Participación - DIF	Propuesta Recaudación y Finanzas	Proporcionar el correcto funcionamiento, en la institución, de la administración de los recursos financieros, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
12. Recaudación de fondos	12. 4.000.000 Recursos Generales de Participación - DIF	Propuesta Recaudación y Finanzas	Proporcionar el correcto funcionamiento, en la institución, de la administración de los recursos financieros, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
13. Servicio prestación de servicios	13. 7.000.000 Sistema General de Participación - DIF	Propuesta Recaudación y Finanzas	Desarrollar el servicio de administración, que ofrezca servicios de administración, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
14. Recaudación de fondos	14. 12.000.000 Sistema General de Participación - DIF	Propuesta Recaudación y Finanzas	Desarrollar el servicio de administración, que ofrezca servicios de administración, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
15. Recaudación de fondos	15. 3.000.000 Sistema General de Participación - DIF	Propuesta Recaudación y Finanzas	Desarrollar el servicio de administración, que ofrezca servicios de administración, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
16. Recaudación de fondos	16. 1.000.000 Recursos Humanos		Proporcionar los recursos administrativos y financieros, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
17. Servicio prestación de servicios	17. 450.000 Recursos Humanos		Proporcionar los recursos administrativos y financieros, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
18. Servicio prestación de servicios	18. 7.000.000 Sistema General de Participación - DIF	Propuesta Recaudación y Finanzas	Proporcionar los recursos administrativos y financieros, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
19. Recaudación de fondos	19. 4.000.000 Recursos Generales de Participación - DIF		Proporcionar los recursos administrativos y financieros, de acuerdo con las necesidades de la población.	Realizar Recaudación
Valor Total M/2003		60.714.000		
Valor Presupuestado		60.714.000		



- **Plan Anual de Adquisiciones, PAA.** Este presenta la descripción de los elementos o servicios que se van a adquirir a la fecha estimada del contrato, el valor estimado, la vigencia.



El Consejo Directivo acuerda por unanimidad la aprobación de las herramientas conexas según acuerdo 14

7. Proposiciones y varios:

- **Daños:** Se informa que la malla de la parte de atrás de la I.E. Stella Vélez, se encuentra en mal estado, y personas de la comunidad ajenas de la institución están ingresando sin autorización a la donde hay elementos que pueden ser hurtados, por lo que hay que arreglar este daño. Los integrantes del consejo aprueban el gasto para el arreglo de la malla.
- **Feria de la Antioqueñidad:** El 16 de agosto se celebra en la Institución Educativa el día de la Antioqueñidad por lo que hay que ejecutar algunos gastos para la realización de dicho evento (alquiler de toldos, compra de insumos, entre otros). Los integrantes del consejo aprueban el gasto para la feria.
- **Olimpiadas de Matemáticas:** para el próximo mes se realiza en la Institución las Olimpiadas del área de Matemáticas por lo que hay que conseguir algunos elementos como medallas, trofeos, entre otros. Los integrantes del consejo aprueban el gasto para las olimpiadas.
- **Libros reglamentarios:** desde hace aproximadamente 7 años no se empastan los libros reglamentarios de la Institución por tanto, hay que hacer este proceso. Los integrantes del consejo aprueban el gasto para la adecuación de los libros.
- **Elementos de primeros auxilios y aseo:** por traslado de estudiantes para ser atendido en otra institución (Institución Educativa Carlos Vieco) vemos la necesidad de la compra de elementos de aseo y de primeros auxilios para su uso y utilidad en ese espacio. Los integrantes del consejo aprueban el gasto para la compra de implementos de primeros auxilios, para los insumos de aseo se trasladarán materiales de la institución y se llevará el control pertinente en el formato de inventario.



- **Horario de profesionales de apoyo:** teniendo en cuenta la distribución de grupos se requiere tener en cuenta la asignación horaria para la docente de apoyo de la UAI y el psicólogo de EEP pues en el momento son 19 grupos de preescolar, básica y media atendidos en la sede principal y 6 grupos de básica; el rector expresa que llevará la información al equipo directivo para que la programación de las actividades cumpla con las necesidades de la población de estudiantes.
- **Restaurante escolar:** los estudiantes y padres de familia han expresado algunas inconformidades con la preparación de los alimentos (uñas en los alimentos, alimentos crudos) y los tiempos de entrega pues se ve afectado el tiempo de descanso; respecto al horario de las manipuladoras de alimentos se informa que éste depende de los operadores del PAE pues las horas laboradas son acorde al pago. El rector dialogará con el personal para iniciar el plan de mejoramiento.
- **Estudiantes de transición 2:** se presenta informe de neurología del estudiante Dylan Steven Valle Caballero en el que se solicita acompañamiento de la madre durante la jornada escolar, el cual, sumado a la información que suministra la docente, se acoge con el propósito de mejorar el proceso del estudiante y la convivencia escolar. Para la estudiante Sheyla Mesa Almanza, se solicita el aumento de media hora en la jornada escolar teniendo presente los avances a nivel social que se han presentado y la importancia de que comparta con los demás niños el tiempo de descanso que se modificó por la presencia de grupos de bachillerato en la tarde.
- **Matrículas de estudiantes nuevos:** teniendo en cuenta la realidad de la institución por la contingencia de infraestructura, se plantea la importancia no matricular estudiantes nuevos hasta que se dé la habilitación del bloque 1. El rector informa que la proyección que tiene para el próximo año es de menos grupos de manera que se pueda prestar el servicio de preescolar y primaria en la jornada de la mañana y bachillerato en la jornada de la tarde en los espacios con los que cuenta la institución



- **Transporte de estudiantes del 20 de julio:** las madres de familia solicitan hacer seguimiento a la empresa prestadora del servicio en cuanto al estado de los vehículos para garantizar la seguridad de los estudiantes, así mismo, verificar los puntos de recolección pues algunos de ellos no están en condiciones óptimas para los niños y las familias.
- **Docentes de básica primaria que presentan dificultades:** el rector expresa que en el momento está iniciando plan de mejoramiento una docente de básica primaria que ingresó a la Institución como reemplazo por una incapacidad y tiene conductas que afectan los procesos académicos y comportamentales con la comunidad educativa; así mismo, se realizará seguimiento en acta de evaluación de periodo de prueba a otro docente que no se ha adaptado a los lineamientos institucionales.

La presente acta 6 es firmada en Medellín el 26 de julio de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

	Nombre completo	Rol	Firma
FIRMA DE LOS ASISTENTES	Pedro Antonio Mena Orejuela	Rector	
	Carlos Alberto Garcés Suaza	Representante de los docentes	
	Laura Marcela Piedrahita Ramírez	Representante de los docentes	
	Francy Graciano Osorio	Representante de los padres de familia	
	Dora Cardona Pérez	Representante de los padres de familia	
	Jhon Alexander García Muñoz	Representante de los estudiantes	
	Diana Mejía Muñoz	Representante del sector productivo	
	Esteban Ceballos Fernández	Representante de los exalumnos	